

2018-2019

Manual de Actividades Atléticas



Filosofía

La participación de los estudiantes en actividades co- curriculares y extra-curriculares es una oportunidad y un privilegio y toma dedicación y compromiso para representar Milan C-2 School District. Se espera que cada participante represente a la escuela, la comunidad, la actividad, el cuerpo estudiantil y a sí mismos de una manera positiva como deportista.

Metas

El objetivo del Distrito C-2 de Milán es que todos los estudiantes tengan la oportunidad de ampliar su experiencia educativa personal participando en diversas actividades extracurriculares y extracurriculares. La participación en estas actividades es una parte integral de la escuela media / secundaria total experiencia . A través de las actividades, los estudiantes reciben la oportunidad de competir y participar en actividades que TH ey normalmente no sería capaz de hacerlo.

Estado del estudiante

Los estudiantes deben estar completamente inscritos en el Distrito Escolar C-2 de Milán para obtener elegibilidad en actividades EXTRACURRICULARES. Las actividades EXTRACURRICULARES se definen como actividades que tienen lugar FUERA del DÍA ESCOLAR programado regularmente. En algunos casos, los estudiantes *pueden* participar en actividades CO-CURRICULARES, una vez aprobados por el liderazgo del distrito.

Los estudiantes transferidos deben cumplir con los estándares de elegibilidad de MILAN C-2 Y con los estándares de elegibilidad de la Asociación de Actividades de Escuelas Preparatorias del Estado de Missouri (MSHSAA).

Ciudadanía

Los estudiantes que representan a una escuela en actividades interescolares deben ser ciudadanos creíbles y ser juzgados por la autoridad competente certificando una lista de estudiantes para la competencia. Aquellos estudiantes cuyo carácter o conducta sea tal que refleje el descrédito sobre ellos o sus escuelas no se consideran " ciudadanos creíbles ". La conducta deberá ser satisfactoria de acuerdo con los estándares de buena disciplina.

No se considerará que un alumno es elegible mientras esté en la escuela (ISS) hasta que se hayan cumplido todos los días. Ex. (Si el último día que se atendió fue un jueves, entonces esa noche podrían participar.) Si se ha asignado la suspensión fuera de la escuela (OSS) , no pueden participar hasta el día siguiente después de que se haya completado la suspensión. Un estudiante que es expulsado o se retira de la escuela debido a medidas disciplinarias no se considerará elegible por 365 días a partir de la fecha de la expulsión o retiro.

Estudiantes en el Programa STARS del 9º Circuito Judicial tendrá la oportunidad de ser elegible para actividades Extra y Co-Curriculares SI se cumplen las siguientes condiciones:

- Participación actual en el componente de postratamiento (Probación general) del programa: ningún estudiante será elegible para participar mientras esté en ninguna de las tres (3) fases;
- El alumno recibe una recomendación positiva de elegibilidad del equipo STARS: el equipo STARS puede consistir en: Juez STARS (también puede ser Juez del Tribunal Juvenil), Funcionario juvenil, Rastreador, Proveedores de tratamiento, Consejero escolar, Administración escolar, Maestros, Cumplimiento de la ley, Guardián Ad-Litem, Abogados asociados con el caso Juvenil o cualquier otra persona que el Juez STARS considere necesario para apoyar al estudiante.

*** Después de que un estudiante se encuentra . AMBAS de las CONDICIONES anteriores, la elegibilidad será determinada por la administración del edificio**

correspondiente. los administración se reserva el derecho de evaluar cada situación
individualmente

Política de rotulación

Se puede obtener una carta del equipo universitario jugando en la mitad de los cuartos del equipo universitario o contribución sobresaliente al equipo del equipo universitario. Para cada año después de ganar una carta, el estudiante ganará un bar para el reconocimiento de ese deporte / actividad. Cada estudiante ganará un pin para el deporte / actividad en el que compite, pero el estudiante debe completar la temporada para recibir una letra o un pin.

Disciplina

No se permitirá el uso de tabaco, alcohol y drogas. Los cargos contra un estudiante solo se investigarán si provienen de un maestro, entrenador, administrador, funcionario encargado de hacer cumplir la ley o si el estudiante lo admite.

Las violaciones de la política de actividades por parte de los estudiantes resultarán en una acción disciplinaria. Un comité compuesto por el Director, el Director de Atletismo y el Patrocinador / Entrenador deberá revisar todos los cargos presentados contra un estudiante. Este comité interpretará las reglas y regulaciones de la escuela y MSHSAA y emitirá un veredicto. Esta decisión se presentará al estudiante y se enviará una carta a los padres. Las ofensas relacionadas con el tabaco, el alcohol y las drogas serán categorizadas individualmente, pero serán acumulativas dentro de su categoría. Estas ofensas pueden variar de un año escolar a otro.

Los estudiantes tendrán el debido proceso :

Si se descubre que un alumno ha usado o posee tabaco , se llevarán a cabo las siguientes acciones disciplinarias:

- 1st ofensa:** Suspensión de un día de la actividad / juego (esto incluirá todas las actividades que el estudiante es involucrado en al momento del delito)
- 2nd ofensa:** Suspensión de todas las actividades patrocinadas por la escuela durante 45 días escolares
- 3rd infracción:** Remoción de todas las actividades patrocinadas por la escuela por 180 días escolares

Si se descubre que un estudiante ha usado o está en posesión de alcohol , se tomarán las siguientes medidas disciplinarias:

- 1st ofensa:** Suspensión de todas las actividades patrocinadas por la escuela durante 5 días escolares y un mínimo de 1 actividad (esto incluirá todas las actividades del alumno involucrado en el momento de la ofensa)
- 2nd ofensa:** Suspensión de todas las actividades patrocinadas por la escuela durante 45 días escolares
- 3rd infracción:** Remoción de todas las actividades patrocinadas por la escuela por 180 días escolares

Si se descubre que un estudiante ha usado o posee drogas , se tomarán las siguientes medidas disciplinarias:

- 1st ofensa:** Suspensión de todas las actividades patrocinadas durante 45 días calendario
- 2nd ofensa:** Suspensión de todas las actividades patrocinadas por la escuela por 180 días calendario
- 3rd infracción:** Suspensión de todas las actividades patrocinadas por la escuela por 365 días calendario

Las consecuencias adicionales relacionadas con una ofensa se dejarán a la discreción del entrenador / patrocinador y se indicarán en su manual .

Equipo

Los uniformes y otros equipos necesarios se verificarán a cada participante. Ellos serán responsables de estos artículos durante la temporada. No prestes tu equipo ni lo intercambies con nadie. Si necesita un mejor ajuste, vea al entrenador para hacer un intercambio. Mantenga su uniforme y cualquier equipo de práctica limpio. Cualquier artículo que se pierda se reemplazará al costo para el participante. El uso y desgaste normal no le costará al estudiante, pero debe ser informado al entrenador de inmediato.

Transporte

Todos los estudiantes que participen en actividades patrocinadas por la escuela que requieran transporte serán transportados por transporte escolar amueblado. No se les permitirá a los estudiantes llevar automóviles en actividades patrocinadas por la escuela. Se requiere que todos los estudiantes regresen en transporte escolar amueblado a menos que el padre / tutor legal les dé una firma al patrocinador para que el estudiante regrese con su padre / tutor legal. Si es necesario hacer otros arreglos, los padres / tutores deben dar un permiso por escrito para que el Director los apruebe antes del viaje.

Exámenes físicos y seguros

La escuela requerirá de cada estudiante que participe en atletismo un certificado de un examen físico emitido firmado y autorizado por un médico, una enfermera practicante avanzada en colaboración escrita con un médico o un asistente médico certificado en colaboración con un médico patrocinador que indique que el individuo está físicamente capaz de participar en prácticas atléticas y concursos de su escuela. No se permitirá que un estudiante practique o compita por una escuela hasta que haya un certificado completo firmado en la escuela.

No se le permitirá a un estudiante practicar o competir por una escuela hasta que tenga la verificación de que tiene cobertura de seguro atlético básico.

Requisitos académicos

- Grados 9-12 - Un estudiante en los grados 9-12 debe haber obtenido, el semestre precedente de asistencia, un mínimo de 3.00 unidades de crédito o haber obtenido crédito en el 80% de las clases máximas permitidas en las que un estudiante puede inscribirse en el semestre (***Debe pasar 6 de las 7 clases***), ***el*** que sea mayor, y deberá estar actualmente matriculado en cursos que ofrecen 3.00 unidades de crédito u 80% de los créditos máximos permitidos que se pueden obtener, el que sea mayor; o un estudiante debe estar matriculado en un curso completo en su nivel en un programa de educación especial para discapacitados aprobado por el Departamento de Educación del Estado de Missouri que, aunque no califica, inscribe alumnos de edad equivalente, y ese estudiante debe haber progresado estándar para su nivel el semestre precedente.
- Un estudiante de 9 ° grado debe haber sido promovido del 8 ° grado al 9 ° grado para la elegibilidad del primer semestre.
- Junior High - Un estudiante de 7 ° u 8 ° grado debe estar actualmente inscripto y asistiendo regularmente al curso normal para ese grado o debe haberse matriculado en un curso completo en su nivel y asistir regularmente al programa normal para discapacitados aprobado por el Departamento de Educación del Estado de Missouri que inscribe a los alumnos de edad cronológica. Además, un estudiante debe recibir una calificación aprobatoria en el 80% de la carga de su curso para el trimestre.

Asistencia

La asistencia regular es una de las responsabilidades principales del alumno y la comunicación con la escuela cuando su hijo está ausente es crucial. Si es físicamente capaz, el alumno debe asistir a la escuela todos los días que la escuela está en sesión. Las ausencias por causas menores son inexcusables. Los estudiantes que caen por debajo del 90% de asistencia sin documentación excusable durante el semestre no pueden participar en ninguna actividad escolar, incluidos bailes, deportes, etc. Se seguirá el debido proceso y se podrá presentar una apelación al comité de asistencia por escrito.

Los estudiantes deben estar presentes el día de un juego / actividad o no van a ser capaces de participar de ese día a menos que se proporcionan previa y / o una nota del médico.

MILAN C-2 SCHOOL DISTRICT **POLÍTICA DE PRUEBA DE DROGAS** **GRADOS 7 -12**

Antecedentes y objetivo

El abuso de drogas es un problema serio. Las escuelas, incluido el distrito escolar Milan C-2, no son inmunes. Incluso los estudiantes en actividades extracurriculares consumen alcohol cada vez más y están experimentando con "drogas callejeras" como la marihuana y la metanfetamina.

El programa educativo y el programa de pruebas de drogas que se describen en esta política son parte de un intento general de brindar a los estudiantes del Distrito Escolar C-2 de Milán la opción de no participar en el uso de ningún tipo de medicamento. El objetivo no es castigar sino ayudar a descubrir y prevenir posibles problemas relacionados con las drogas. El componente clave de este programa es abrir las líneas de comunicación entre los estudiantes y los padres sobre el grave problema del uso y abuso de drogas. Un estudiante que usa drogas es un peligro para sí mismo y para otros estudiantes.

Todos los estudiantes en el distrito escolar de Milan C-2 que eligen participar en actividades extracurriculares y sus padres deben dar su consentimiento a las pruebas de drogas al azar de los estudiantes como se define en esta política y procedimientos administrativos.

Este programa no afecta otras políticas y prácticas del Distrito Escolar C-2 de Milán al lidiar con el consumo de drogas o alcohol o la posesión cuando se obtiene una sospecha razonable por medios distintos al muestreo obligatorio y al azar discutido aquí.

Todos los estudiantes que completen y envíen los formularios de consentimiento dentro de los plazos establecidos por la persona designada se incluirán en el grupo de evaluación y podrán seleccionarse tan pronto como el alumno esté oficialmente inscripto en el programa de detección de drogas, incluso si la actividad extracurricular no aún comenzado. Si un estudiante tiene 18 años de edad y vive con un padre / tutor, él / ella todavía debe tener las firmas de ambos, estudiante y padre / tutor. Si el estudiante tiene 18 años de edad y ha establecido una residencia por su cuenta, la firma del estudiante es todo lo que se requiere.

Definiciones

Actividades extracurriculares: actividades que tienen lugar fuera del curso regular de estudio en la escuela.

Actuaciones: juegos programados, partidos, concursos o actuaciones (incluidos concursos estatales, regionales y estatales) para las actividades enumeradas anteriormente.

Formulario de consentimiento: El formulario de consentimiento para la prueba de drogas de los padres / tutores, que es adoptado por la administración del distrito.

Drogas ilegales: el uso, posesión, distribución, venta o solicitud de alcohol, drogas (sus imitadores), medicamentos recetados o no recetados no autorizados, parafernalia relacionada con las drogas, sustancias narcóticas, marihuana u otros estupefacientes y cualquier otra sustancia, que un individuo no puede vender, poseer, usar, distribuir o comprar bajo la ley federal o de Missouri.

Resultado positivo de la prueba: cuando se refiere a una prueba de drogas administrada bajo esta política, un resultado de prueba toxicológica que se considera que demuestra la presencia de una droga ilegal o sus metabolitos usando los estándares establecidos habitualmente por el laboratorio de pruebas que administra la prueba de uso de drogas .

SAMSHA: Administración de Salud de Seguridad Mental de Abuso de Sustancias

Privacidad y confidencialidad

El método de prueba que se administrará será el análisis de orina. Se tomarán las medidas adecuadas para respetar la privacidad de los estudiantes mientras, al mismo tiempo, se evita la falsificación de las pruebas. Al recibir un aviso de la administración de que el estudiante ha sido seleccionado para una prueba aleatoria de drogas, el estudiante irá a un área asignada y esperará a que sea su turno de producir la muestra. Un representante de Milan C-2 School Administration o School Nurse estará disponible durante el procedimiento de prueba.

Cuando el administrador de la prueba complete el proceso de selección, se le permitirá al estudiante abandonar el área de prueba, a menos que la pantalla inicial indique la presencia de un medicamento incluido en la agenda de evaluación de la escuela. Si la prueba de detección indica una pantalla positiva, se implementará el proceso de verificación. Cada muestra de orina dividirá los especímenes. Esto significa que cada colección de muestra se colocará en dos muestras separadas.

Si un estudiante no puede producir una muestra de orina, el estudiante se someterá a un límite de tiempo de tres (3) horas para producir una muestra. En ese momento, si el alumno aún no puede presentar una muestra, el estudiante debe programar una cita con un médico para ver si existe una razón médica que explique la incapacidad de producir una muestra de orina.

Los resultados de la prueba serán confidenciales y solo se divulgarán al alumno, a sus padres o tutores y a los funcionarios escolares aprobados. Independientemente de una prueba positiva o no, los padres serán notificados a través de una carta que su hijo fue evaluado al azar en la escuela

ese día. Además, los resultados de la prueba no se utilizarán para la disciplina del estudiante y no se convertirán en parte del registro / transcripción permanente del alumno ni se comunicarán a ninguna otra parte. Todos los archivos relacionados con los participantes en el programa, así como los resultados de las pruebas, se mantendrán estrictamente confidenciales y se mantendrán separados de los archivos escolares obligatorios requeridos para cada alumno. Si el alumno da positivo, los resultados solo se usarán para determinar la elegibilidad para participar en actividades extracurriculares según se define en esta política. Los resultados no se utilizarán para suspender o expulsar a un alumno de la escuela, no se incluirán en el expediente disciplinario del alumno, y no se comunicarán a ninguna otra parte a menos que el distrito escolar sea citado. Los padres pueden colocar voluntariamente a su hijo en el procedimiento de prueba de drogas de muestreo aleatorio.

Verificación de la muestra

La verificación de la muestra variará con la compañía de pruebas de drogas que se contrate para realizar pruebas al azar con el distrito escolar. La prueba se realizará en tres etapas separadas para garantizar la validez.

Divulgación de otros medicamentos

Tras la confirmación por parte de un laboratorio certificado por SAMSHA de una muestra positiva, se pedirá a los padres del estudiante que traigan los medicamentos recetados que el alumno esté tomando actualmente a una reunión con el funcionario escolar designado. El funcionario verificará con la enfermera de la escuela o el administrador de la prueba (o el representante de la compañía del administrador) la validez del medicamento que produce el resultado positivo. Si el medicamento produce un motivo médico legítimo para la presencia del medicamento, los resultados se considerarán negativos. Si no hay una explicación médica legítima o aceptable, el resultado positivo se mantendrá. La prueba de la medicación se puede administrar a través de la presentación de un frasco de prescripción o de la verificación del médico.

Actividades incluidas en la Política de pruebas de drogas:

Sofbol	Baloncesto	Animadoras	Pista
Béisbol	Banda / Coro	Club de Arte	Quiz Bowl
Club de Ciencias	Fútbol	NHS	Golf
Gatos superiores	FFA	FBLA	

Consecuencias

Primera Ofensa: El estudiante será suspendido de participar en todas las actividades patrocinadas por la escuela por un período de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario a

partir de cuando el administrador de la prueba determine los resultados de la prueba. El estudiante también debe someterse a una nueva prueba obligatoria al final de la suspensión, a expensas de la escuela.

Segunda ofensa (durante una prueba aleatoria en un año escolar): Se suspenderá al alumno de participar en todas las actividades patrocinadas por la escuela por un período de UN CIENTO OCHENTA (180) días calendario desde que el administrador de la prueba determine los resultados de la prueba. .

Si un estudiante completa un programa de tratamiento de drogas (uno aprobado por el distrito escolar), se pueden restar quince (15) días de la suspensión a discreción del superintendente o su designado. Esto solo puede tener lugar si se completó un programa aprobado de tratamiento de drogas. El estudiante también debe someterse a una nueva prueba obligatoria al final de la suspensión, a expensas del estudiante, padre o tutor.

Tercera ofensa: después de un tercer resultado positivo confirmado de la prueba; se suspenderá al alumno de participar en todos los deportes interescolares, actividades extracurriculares y representaciones públicas durante un período mínimo de TRESCIENTOS Y SESENTA Y CINCO (365) días calendario.

Rechazo de examen: un estudiante que inicialmente ha dado su consentimiento para someterse a la prueba puede rehusarse a hacerse la prueba, pero si decide hacerlo, se lo suspenderá inmediatamente de participar en actividades extracurriculares durante 365 días calendario. Se considerará que cualquier estudiante que se rehúse a volver a realizar la prueba después de una prueba fallida ha cometido el siguiente nivel de infracción.

Para que el estudiante sea reincorporado a actividades extracurriculares, él / ella debe tomar otra prueba de drogas a expensas del distrito escolar. Esta prueba debe mostrar resultados negativos para los medicamentos en el sistema. La instalación de prueba de laboratorio debe ser preaprobada por el distrito escolar, y la prueba debe incluir las sustancias evaluadas en el programa de prueba de la escuela. El alumno puede asistir a sesiones de práctica, seguir asistiendo a las funciones del equipo y sentarse con otros participantes durante las actividades, pero no participar. Después de que un alumno dé positivo por sustancias ilegales, estará sujeto a pruebas no aleatorias a petición de la administración por el resto de la participación del alumno en actividades extracurriculares para el año escolar actual.

Medicamentos que el Distrito Escolar C-2 de Milan quizás esté probando:

THC = marihuana	BZO =
Benzodiazepinas	
COC = Cocaína	PCP =
fenciclidina	
MAMP = Metanfetamina	STER = Esteroides
MTD = metadona	OPI = Opiáceos
AMP = Anfetaminas	BAR = Barbitúricos

TCA = antidepresivos tricíclicos
PPX = Propoxifeno

MDMA = éxtasis
OXY = Oxycodone

El distrito escolar pagará todas las evaluaciones aleatorias de drogas.

MILAN C-2 SCHOOL DISTRICT
FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA PRUEBAS DE DROGAS
2018-2019

He leído y entiendo completamente la política y los procedimientos del distrito con respecto al programa de exámenes de drogas para estudiantes del Distrito Escolar C-2 de Milán.

Por la presente doy mi consentimiento para que mi estudiante participe en el programa de pruebas de drogas en el Distrito Escolar C-2 de Milán. Entiendo que se incluirá a mi estudiante en el grupo para realizar pruebas aleatorias de detección de drogas y que el Distrito Escolar C-2 de Milán pagará todas las pruebas aleatorias de detección de drogas si mi estudiante es seleccionado.

Entiendo que los estudiantes que deseen abandonar el grupo de medicamentos deben primero hacer que sus padres / tutores vengan a la escuela y se reúnan con el Director Atlético, el Director o el Superintendente. El alumno y el padre / tutor deben firmar un formulario de autorización que indique que ya no desean participar en el grupo de pruebas aleatorias de detección de drogas. Si el estudiante tiene 18 años de edad y vive solo, todavía necesita venir y reunirse con el Director Atlético, el Director o el Superintendente para abandonar el grupo de evaluación. Una vez que un estudiante ingresa al grupo, él / ella debe permanecer en el grupo por el resto de ese año escolar para ser elegible para participar en actividades co-curriculares y / o extra-curriculares.

Nombre del estudiante (por favor imprima) _____

Firma del alumno _____

Nombre del padre / tutor (por favor imprima) _____

Firma del Padre / Tutor _____

El día de hoy _____

Los formularios deben completarse antes de que un alumno pueda participar en cualquier actividad curricular extracurricular . Este formulario de consentimiento es válido por un año escolar y debe renovarse anualmente. Solo se debe completar un formulario por año escolar.

Indique a continuación todos los deportes / actividades en los que participará este año. Esto incluye clubes y organizaciones también.

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Verificación de política atlética / de actividades

Este documento es un reconocimiento de que el siguiente alumno / padre ha leído la política deportiva y está al tanto de las políticas, procedimientos y reglamentaciones que regirán las actividades / deportes ofrecidos en Milán C-2. También verifica que el estudiante / padre haya recibido información sobre educación de conmoción cerebral. Firmar de ninguna manera indica que está de acuerdo con todo lo que figura en la política, pero verifica que las personas firmadas a continuación hayan visto el contenido de dichas políticas.

Comunicación electrónica

La comunicación efectiva con respecto a los viajes, la práctica o los horarios de los juegos, y los problemas administrativos entre los administradores, entrenadores, jugadores y sus familias es fundamental. A veces, los entrenadores / patrocinadores pueden necesitar comunicarse con su hijo sobre eventos y actividades. Como padre, usted tiene derecho a elegir entre las siguientes tres opciones. Esta comunicación será a través de mensajes de texto u otros programas de comunicación masiva. Todas las publicaciones, mensajes, textos o medios de cualquier clase entre el entrenador y los atletas deben ser de naturaleza profesional y con el propósito de comunicar información sobre las actividades del equipo o para fines de motivación orientados al equipo. la comunicación NO será a través de las redes sociales personales del miembro del personal el (los) sitio (s) y cualquier comunicación en las Redes Sociales se completará a través del sitio oficial de Redes Sociales del distrito.

**** MARQUE UNA DE LAS OPCIONES A CONTINUACIÓN * **

_____ No deseo que mi hijo se contacte electrónicamente con el entrenador / patrocinador;

_____ Deseo ser incluido en TODOS los mensajes electrónicos de entrenadores / patrocinadores para mi hijo.
Mi número de teléfono celular es _____

_____ Apruebo que mi hijo reciba mensajes electrónicos de entrenadores y patrocinadores relacionados con eventos o actividades específicos.

Fecha: _____

Grado: _____

Nombre del estudiante
impreso: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre principal impreso: _____

Firma de los
padres:

Por favor complete y arranque las dos últimas páginas, y regrese el dobladillo a su entrenador / patrocinador / conmigo tan pronto como sea posible.

Gracias

Jamie Tipton
Director de actividades

Aprobado por la Junta de Educación de Milán C-2 JUNIO 2018